



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.197/2017

RESCD-EXA N° 330/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 183/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 60, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/57, 2) Designar a la alumna Beatriz Josefina Solís Munguía en el cargo motivo de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2.018.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/17 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Que la Srta. Solís Munguía se desempeña en idéntico cargo hasta el 31/07/17.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 56/57 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA, D.N.I. N° 36.805.754, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Geometría Plana y Espacial, con extensión de funciones a Álgebra Lineal y Geometría Analítica de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2.017 y hasta el 31 de julio de 2.018.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.

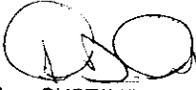
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Beatriz Josefina Solís Munguía, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF

smv

amc

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.